



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 016-2022-CR/GRL

Huacho, 10 de enero de 2022

VISTO: En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°047-2021-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, mediante la cual solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°237-2020-CR/GRL, referente al ACR N°207-2020-CR/GRL, en la que dispone en su Artículo Segundo: convocar al Lic. Jesús Melchor Véliz Victoriano, director Regional de Educación, a fin de que informe de manera detallada en forma verbal y por escrito, sobre el estado situacional de las 09 UGEL de la Región Lima, respecto a como se ha venido desarrollando las sesiones de clases y referente al reinicio de clases, tanto de las instituciones educativas en sus diferentes niveles, como de los institutos superiores tecnológicos públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...”*

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *“Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.*

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: *“El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última*





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado”.

El Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, solicita la participación del asesor del Consejo Regional, para que pueda sustentar de manera concisa y clara el dictamen final.

Ante lo solicitado, el Lic. Martín Chiroque Palacios, asesor del Consejo Regional de Lima, procede a exponer la parte considerativa, las conclusiones y recomendaciones del dictamen final del encargo recaído en el recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°237-2020-CR/GRL, referente al ACR N°207-2020-CR/GRL, en la que dispone en su Artículo Segundo: convocar al Lic. Jesús Melchor Véliz Victoriano, director Regional de Educación, a fin de que informe de manera detallada en forma verbal y por escrito, sobre el estado situacional de las 09 UGEL de la Región Lima, respecto a como se ha venido desarrollando las sesiones de clases y referente al reinicio de clases, tanto de las instituciones educativas en sus diferentes niveles, como de los institutos superiores tecnológicos públicos, manifestando lo siguiente:

A) SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REFERENTE AL INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CIERRE DEL AÑO 2020 Y PROGRAMACIÓN 2021

1. De acuerdo al Oficio N° 1879/GRL/DRELP/DGP-EPR/2020 la Dirección Regional de Educación hace llegar el Informe de resultados obtenidos al cierre del Año 2020 y programación 2021 por parte de la Dirección de gestión Pedagógica en la que detalla lo siguiente:

- 1.1. De acuerdo al Informe N°0057-GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-PR/2020 la Especialista en Educación Primaria emite los resultados obtenidos al cierre del Año 2020 en la cual indicamos los principales aspectos:

Plan Regional de implementación del CEB (Currículo de Educación Básica)

- ✓ Mediante la Resolución Directoral Regional N°00084-2020-DRELP con fecha 28 de enero de 2020 se resuelve aprobar la Directiva N°002-GRL/DRELP-DGP/2020, mediante el cual se establecen los “Lineamientos Complementarios para el desarrollo del Año escolar 2020 en las Instituciones educativas, programas educativos de Educación Básica, UGEL y programas presupuestales en el ámbito de la Dirección Regional de Educación”.
- ✓ Mediante la Directiva Regional N°007/GRL-DRELP-DGP/2020 se establecieron los “Lineamientos para prevenir y controlar el riesgo del Coronavirus (2019-NCov) en IIEE Públicas y privadas de educación Básica, técnico productivo y educación



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

superior tecnológica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias”.

- ✓ Se elaboró el Protocolo de monitoreo y acompañamiento para las prácticas pedagógicas y Gestión en el marco del CNEB (Currículo Nacional de Educación Básica), de igual manera se elaboraron una serie de planes en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional en la Región Lima.
- ✓ Asistencia Técnica y formación docente en servicio, se realizaron diversas videoconferencias sobre actualizaciones de normas técnicas, orientaciones para el trabajo remoto, actividades de contingencia, cursos virtuales sobre monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica y gestión en el marco de la educación a distancia dirigidas a los especialistas de educación; asimismo como el intercambio de experiencias.
- ✓ Sobre los recursos educativos; se elaboraron cuadernillos virtuales guías y manuales de orientación para el uso de los recursos educativos. Asimismo, se elaboraron guías sobre orientaciones en el marco de la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”.
- ✓ Se realizó el monitoreo al buen inicio del año escolar 2020, asimismo talleres de asistencia técnica y asistencia de conectividad de los estudiantes, docentes y directivos de las II.EE, también se elaboraron instrumentos en la que realiza el seguimiento correspondiente (protocolo y ficha de monitoreo virtual).
- ✓ Se establecieron líneas de acción y/o actividades complementarias en que se establecieron aspectos como los modelos de redes educativas, promoción de la tutoría educativa “Promoción de la convivencia escolar y tutoría educativa, propuesta pedagógica leer sin saber leer, se establecieron clubes de ciencia y tecnología, de igual manera se estableció el sistema de monitoreo del Tukuy Rikuy Informes de Gestión de los IES. PP 090 PELA. PP 068 PREVAED. PP 106 inclusión de niños y niñas con discapacidad. PP 107 Educación Superior No Universitaria. PP 051 DEVIDA. PP 147 Educación Superior Técnico
- ✓ Se establecieron acciones sobre gestión de los IES (Institutos y escuelas Superiores) donde se implementaron protocolos y actividades de prevención del COVID 19, implementación del servicio educativo no presencial asimismo se dio inicio al seguimiento virtual del presente servicio educativo.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 090 PELA en a la elaboración del Plan de adquisición de bienes para la protección del personal frente al COVID, se realizaron modificaciones presupuestales para financiar requerimientos de los pagos de servicio de hosting, zoom, software, entre otros bienes.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 068 como los espacios de monitoreo de emergencias y desastres, formación de capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo y desastres y seguridad físico funcional de servicios públicos.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 106 en la cual se desarrollaron notas modificatorias para la adquisición de chips para los CEBES de Lima





Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

Provincias, estrategias de difusión del contenido "Aprendo en Casa", en coordinación con los docentes del SAANEE.

- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 107 como asistencias técnicas sobre la implementación de directivas emitidas por el Ministerio de Educación, seguimiento y monitoreo a las diferentes emisiones del ejecutivo en relación a los protocolos de seguridad, notas modificatorias para la atención de nuevos requerimientos.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 080 se implementaron normativas regionales sobre reconocimiento de equipo técnico para la conformación regional de convivencia escolar, aprobación del plan regional de convivencia regional, aprobar el plan del consultorio psicológico virtual "Ayúdate y déjate ayudar - Canaliza tus emociones" (ADA-CTE), asistencias técnicas por tramos, talleres, monitoreo y acompañamiento de las acciones.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 051 se dio el fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, elaboración del Plan Anual de Trabajo, coordinaciones con IIEE focalizadas para el sinceramiento de las metas físicas, entre otros.
- ✓ Se desarrollaron actividades correspondientes al PP 147 Implementación del tópico institucional en los IEST públicos de la Región Lima, notas modificatorias para financiar mantenimiento de equipos en los IEST que cuenten con los espacios adecuados para el funcionamiento.



1.2. Sobre la implementación de la estrategia APRENDO EN CASA:

IMAGEN N° 01: NIVEL INICIAL

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN TV		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN RADIO		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN INTERNET		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN OTRO MEDIO		ESTUDIANTES SIN ATENCIÓN	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
UGEL 08	8803	100	7479	85.0	5	0.1	318	3.6	230	2.6	771	8.8
UGEL 09	8381	100	6705	80.0	126	1.5	419	5.0	754	9.0	377	4.5
UGEL 10	6957	100	6393	91.9	50	0.7	56	0.8	35	0.5	423	6.1
UGEL 11	312	100	257	82.4	0	0.0	03	1.0	29	9.3	23	7.4
UGEL 12	818	100	529	64.7	01	0.1	21	2.6	192	23.5	75	9.2
UGEL 13	835	100	564	67.5	26	3.1	07	0.8	203	24.3	35	4.2
UGEL 14	1030	100	926	89.9	05	0.5	0	0.0	0	0.0	99	9.6
UGEL 15	4548	100	3911	86.0	91	2.0	183	4.0	90	2.0	273	6.0
UGEL 16	7707	100	6465	83.9	43	0.6	563	7.3	129	1.7	507	6.6
REGIÓN	39391	100	33229	84.4	347	0.9	1570	4.0	1662	4.2	2583	6.6

Fuente: Informe N° 057- GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-EPR/2020 (Elaboración propia)

- ✓ El presente gráfico representa el nivel de atención educativa del NIVEL INICIAL en el Gobierno Regional de Lima, a nivel de las 09 Unidades de Gestión Educativas Locales nos indica que en el nivel educativo se produjo un total de 39391 estudiantes matriculados de los cuales participaron en las diferentes plataformas de





Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

estudios (televisión, radio, internet otro medio) esta participación tuvo mayor aceptación y acceso en la televisión obteniendo un promedio del 84.4% a nivel regional particular preferencia se obtuvo en la UGEL 10 - Huaral puesto que tal como se indica en la imagen se obtuvo una participación del 91.9%, caso contrario ocurrió en la UGEL 12 - Canta con un total del 64.7% de participación, la menor a nivel regional. Es importante señalar que otros medios como la radio, internet y otros tienen porcentajes bajos en relación a la participación y acceso al programa; mención especial merece ser expuesta, es que, hubo un total de 2583 alumnos que no fueron atendidos bajo ninguna modalidad de atención, esta cantidad representa un 6.6% a nivel regional.



IMAGEN N° 02: NIVEL PRIMARIO

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN TV		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN RADIO		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN INTERNET		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN OTRO MEDIO		ESTUDIANTES SIN ATENCIÓN	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
UGEL 08	22890	100	8461	37.0	207	0.9	6217	27.2	6473	28.3	1532	6.7
UGEL 09	17345	100	5803	33.5	518	3.0	8423	48.6	1794	10.0	867	5.0
UGEL 10	14923	100	6921	46.4	420	2.8	6102	40.9	421	2.8	1059	7.1
UGEL 11	836	100	755	90.3	04	0.5	0	0.0	60	7.2	17	2.0
UGEL 12	1556	100	843	54.2	37	2.4	165	10.6	415	26.7	96	6.2
UGEL 13	1968	100	1439	73.1	237	12.0	35	1.8	225	11.4	32	1.6
UGEL 14	1806	100	1482	82.1	14	0.8	174	9.6	0	0.0	136	7.5
UGEL 15	9627	100	6546	68.0	963	10.0	1155	12.0	578	6.0	385	4.0
UGEL 16	18119	100	3587	19.8	06	0.0	11849	65.4	753	4.2	1924	10.6
REGIÓN	89070	100	35837	40.2	2406	2.7	34120	38.3	10659	12.0	6048	6.8

Fuente: Informe N° 057- GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-EPR/2020 (Elaboración propia)



- ✓ El presente gráfico representa el nivel de atención educativa del NIVEL PRIMARIO en el Gobierno Regional de Lima, a nivel de las 09 Unidades de Gestión Educativas Locales nos indica que en el nivel educativo se produjo un total de 89070 estudiantes matriculados de los cuales participaron en las diferentes plataformas de estudios (televisión, radio, internet otro medio) esta participación tuvo mayor aceptación y acceso en la televisión obteniendo un promedio del 40.2% a nivel regional particular preferencia se obtuvo en la UGEL 11 - Cajatambo puesto que tal como se indica en la imagen se obtuvo una participación del 90.3%, caso contrario ocurrió en la UGEL 16 Barranca con un total del 19.8% de participación, la menor a nivel regional. Es importante señalar que otros medios como el internet obtuvo una importante participación a nivel regional obteniendo un total del 38.3%; mención especial merece ser expuesta, es que, hubo un total de 6048 alumnos que no fueron atendidos bajo ninguna modalidad de participación, esta cantidad representa un 6.8% a nivel regional.



Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

IMAGEN N° 03: NIVEL SECUNDARIO

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN TV		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN RADIO		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN INTERNET		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN OTRO MEDIO		ESTUDIANTES SIN ATENCIÓN	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
UGEL 08	14964	100	6084	40.7	954	6.4	3037	20.3	2843	19.0	2046	13.7
UGEL 09	13592	100	4539	33.4	925	6.8	4989	36.7	1440	10.6	1699	12.5
UGEL 10	11577	100	8706	75.2	799	6.9	509	4.4	475	4.1	1088	9.4
UGEL 11	714	100	571	80.0	0	0.0	51	7.1	42	5.9	50	7.0
UGEL 12	1109	100	600	54.1	240	21.6	82	7.4	0	0.0	187	16.9
UGEL 13	1778	100	1299	73.1	116	6.5	90	5.1	215	12.1	57	3.2
UGEL 14	1620	100	965	59.6	03	0.2	458	28.3	0	0.0	194	12.0
UGEL 15	6592	100	4351	66.0	593	9.0	725	11.0	330	5.0	593	9.0
UGEL 16	9780	100	1891	19.3	494	5.1	4962	50.7	1049	10.7	1384	14.2
REGIÓN	61726	100	29006	47.0	4124	6.7	14903	24.1	6395	10.4	7298	11.8

Fuente: Informe N° 057- GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-EPR/2020 (Elaboración propia)

- ✓ El presente gráfico representa el nivel de atención educativa del NIVEL SECUNDARIO en el Gobierno Regional de Lima, a nivel de las 09 Unidades de Gestión Educativas Locales nos indica que en el este nivel educativo se produjo un total de 61726 estudiantes matriculados de los cuales participaron en las diferentes plataformas de estudios (televisión, radio, internet otro medio) esta participación tuvo mayor aceptación y acceso en la televisión obteniendo un promedio del 47.0% a nivel regional particular preferencia se obtuvo en la UGEL 11 - Cajatambo puesto que tal como se indica en la imagen se obtuvo una participación del 80.0%, caso contrario ocurrió en la UGEL 16 Barranca con un total del 19.3% de participación, la menor a nivel regional. Es importante señalar que otros medios como el internet obtuvo una importante participación a nivel regional obteniendo un total del 24.1%; mención especial merece ser expuesta, es que, hubo un total de 7298 alumnos que no fueron atendidos bajo ninguna modalidad de participación, esta cantidad representa un 11.8% a nivel regional.

IMAGEN N° 04: EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN TV		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN RADIO		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN INTERNET		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN OTRO MEDIO		ESTUDIANTES SIN ATENCIÓN	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
UGEL 08	153	100	0	0.0	30	19.6	0	0.0	110	71.9	13	8.5
UGEL 09	191	100	0	0.0	133	69.6	0	0.0	55	28.8	03	1.6
UGEL 10	118	100	0	0.0	22	18.6	0	0.0	89	75.4	07	5.9
UGEL 11	08	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	08	100.0	0	0.0
UGEL 12	54	100	15	27.8	04	7.4	0	0.0	24	44.4	11	20.4
UGEL 13	03	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	03	100.0	0	0.0
UGEL 14	13	100	0	0.0	12	92.3	0	0.0	0	0.0	01	7.7
UGEL 15	94	100	20	21.3	25	26.6	0	0.0	34	36.2	15	16.0
UGEL 16	140	100	0	0.0	130	92.9	01	0.7	04	2.9	05	3.6
REGIÓN	774	100	35	4.5	356	46.0	01	0.1	327	42.2	55	7.1

Fuente: Informe N° 057- GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-EPR/2020 (Elaboración propia)



Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

✓ El presente gráfico representa el nivel de atención educativa de la EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL en el Gobierno Regional de Lima, a nivel de las 09 Unidades de Gestión Educativas Locales nos indica que en el nivel educativo se produjo un total de 39391 estudiantes matriculados de los cuales participaron en las diferentes plataformas de estudios (televisión, radio, internet otro medio) esta participación tuvo mayor aceptación y acceso en la televisión obteniendo un promedio del 84.4% a nivel regional particular preferencia se obtuvo en la UGEL 10 - Huaral puesto que tal como se indica en la imagen se obtuvo una participación del 91.9%, caso contrario ocurrió en la UGEL 12 - Canta con un total del 64.7% de participación, la menor a nivel regional. Mención especial merece ser expuesta, es que, hubo un total de 2583 alumnos que no fueron atendidos bajo ninguna modalidad de participación, esta cantidad representa un 6.6% a nivel regional.



IMAGEN N° 05: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN TV		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN RADIO		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN INTERNET		ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN OTRO MEDIO		ESTUDIANTES SIN ATENCIÓN	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
UGEL 08	1248	100	0	0.0	152	12.2	62	5.0	615	49.3	419	33.6
UGEL 09	1382	100	82	5.9	153	11.1	511	37.0	388	28.1	248	17.9
UGEL 10	1012	100	0	0.0	144	14.2	35	3.5	649	64.1	184	18.2
UGEL 11	53	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	34	64.2	19	35.8
UGEL 12	17	100	0	0.0	17	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UGEL 13	30	100	0	0.0	0	0.0	0	E	26	86.7	04	13.3
UGEL 14	59	100	0	0.0	10	16.9	39	66.1	0	0.0	10	16.9
UGEL 15	16	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	09	56.3	07	43.8
UGEL 16	661	100	0	0.0	43	6.5	35	5.3	376	56.9	207	31.3
REGIÓN	4478	100	82	1.8	519	11.6	682	15.2	2097	46.8	1098	24.5

Fuente: Informe N° 057- GRL-GRDS-DRELP/DGP-ROAO-EPR/2020 (Elaboración propia)

✓ El presente gráfico representa el nivel de atención educativa de la EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA en el Gobierno Regional de Lima, a nivel de las 09 Unidades de Gestión Educativas Locales nos indica que en el nivel educativo se produjo un total de 4478 estudiantes matriculados de los cuales participaron en las diferentes plataformas de estudios (televisión, radio, internet otro medio) esta participación tuvo mayor aceptación sobre otros de participación obteniendo un promedio del 46.8% a nivel regional particular preferencia se obtuvo en la UGEL 13 - Yauyos puesto que tal como se indica en la imagen se obtuvo una participación del 91.9%, se evidencia que la UGEL 12 - Canta y UGEL 14 - Oyón tuvieron una participación por medio radial 100 y 16.9% respectivamente. Mención especial merece ser expuesta, es que, hubo un total de 1098 alumnos que no fueron atendidos bajo ninguna modalidad de participación, esta cantidad representa un 24.5% a nivel regional.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- Es importante señalar que para el NIVEL INICIAL se tomaron diferentes acciones de coordinación entre los directores y docentes con los padres de familia socializando las guías de orientación, aplicación de fichas de monitoreo, teniendo como mayor complicación el acceso a internet debido a que se presentaron dificultades en la comunicación; en el NIVEL PRIMARIA, se contó con un Plan de acompañamiento y monitoreo, entre una variedad de estrategias de monitoreo de audio y video, en este nivel también se manifiesta que la mayor complicación fueron las dificultades de comunicación por internet, en el NIVEL SECUNDARIA asimismo se llevaron a cabo monitoreos para las áreas de comunicación, matemática, ciencia y tecnología y ciencias sociales en las que se establecen los niveles de desempeño alcanzado, implementación de fichas de seguimiento y a su vez se realiza el trabajo de soporte socioemocional; cabe mencionar que dado a la problemática de la pandemia influyó la parte emocional del docente no permitiendo el monitoreo fluido, el desconocimiento de herramientas tecnológicas o la falta de acceso de la conectividad en zonas rurales, en la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL se logró implementar las fichas emitidas por el ministerio y DRELP por los especialistas y docentes inclusivos utilizando los medios de comunicación como internet y móviles, la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA realiza la contención socioemocional, uso de herramientas TIC, se brindó soporte emocional fueron una de sus principales atenciones.



1.3. Sobre la Programación del 2021 se han establecido las siguientes propuestas:

- ✓ Se implementarán normativas regionales aprobando planes regionales sobre el cumplimiento del Currículo Nacional de educación Básica 2021, asistencia técnica y formación docente en la que se implementarán estrategias masivas como el webinar, cursos auto informativos y estrategias institucionales (monitoreo, asistencia).
- ✓ Se implementará el monitoreo y evaluación de manera semipresencial y virtual a todos los niveles del servicio educativo Inicial, Primaria, Secundaria CEBA de EBA, CETPRO, Institutos pedagógicos y especialistas; se dotará de recursos educativos como manuales y guías, asimismo se establecerá comunicación e incidencia en la difusión radial; así como la investigación y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas a nivel regional.



B) SOBRE LA RESPUESTA DE LA EMITIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS Y LAS 09 UGELS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

- 2.1. Mediante el Oficio N° 1369/GRL/DRELP-OAIE/2021 la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias remite a la Secretaría del Consejo Regional la información sobre la entrega de LAPTOPS que viene realizando el Gobierno Regional de Lima a los maestros, precisando si las LAPTOPS entregadas por el Gobierno Regional de Lima, dicha información se detalla de la siguiente manera:



Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- 2.1.1. De acuerdo al Informe N° 028-2021-GRL/DRELP/OAIE-RCP el Director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación precisa la entrega de laptops a los docentes de las 09 Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco del proyecto del proyecto de inversión: "Mejoramiento de las metodologías didácticas y el aprendizaje mediante la implementación de herramientas tecnologías en las 09 provincias del Departamento de Lima" que ha realizado la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- 2.1.2. De acuerdo al Memorando N° 380-2021-GRL/GRDS, se remite a la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de las DRELP la cantidad de 4,743 laptops a entregarse a cada UGEL.
- 2.1.3. Mediante la RDR N° 000304-2021-DRELP con fecha 17 de marzo de 2021 se resuelve conformar los comités de recepción de laptops en cada provincia de la Región Lima, las mismas que son parte del componente "Equipamiento" del proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de las metodologías didácticas y el aprendizaje mediante la implementación de herramientas tecnologías en las 09 provincias del Departamento de Lima" con CUI N° 2461806.
- 2.1.4. Mediante el Memorando N° 380-2021-GRL/GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social emite el cronograma de recepción y número de laptops a entregarse a cada UGEL respecto al proyecto en mención, a continuación, se presenta el siguiente cuadro informando lo siguiente:

Cuadro N° 01
Entrega, fecha de recepción y cantidad de laptops realizadas a las UGELs del GRL

Orden	Unidades	Fecha de Recepción	Cantidad de laptop
1°	UGEL N° 10 Huaral	12/03/2021	834
2°	UGEL N° 09 Huaura	16/03/2021	963
3°	UGEL N° 16 Barranca	18/03/2021	656
4°	UGEL N° 11 Cajatambo	19/03/2021	101
5°	UGEL N° 14 Oyón	22/03/2021	172
6°	UGEL N° 12 Canta	23/03/2021	113
7°	UGEL N° 15 Huarochirí	25/03/2021	551
8°	UGEL N° 13 Yauyos	26/03/2021	307
9°	UGEL N° 08 Cañete	31/03/2021	1046
Total			4743

Fuente: Memorando N° 380-2021-GRL/GRDS





Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

2.1.5. Mediante Memorando N° 910-2021-GRL-GRDS la Gerencia regional de Desarrollo Social remite a la Dirección Regional de Educación las Órdenes de Compra correspondientes a la Adquisición de Cuatro mil setecientos cuarenta y tres (4743 laptops); las órdenes de compra señaladas son: OC N° 046, OC N° 0333 y la OC N° 0334.

2.2. Mediante el Oficio N° 755-2021-DUGEL.08-CAÑETE la Dirección de la UGEL N° 08 - Cañete emite el informe con los resultados obtenidos al cierre del año escolar 2020 y el reinicio de clases según programación 2021, de acuerdo a los anexos 1 (2020) y 2 (2021) expuestos en el referido documento:

2.2.1. A continuación, se detalla el siguiente resultado dado el Anexo 1 (2020).

Cuadro N° 02

N°	Actividad, evento proyecto	Logros	Limitaciones	Medidas Correctivas	Perspectivas 2021
01	Monitoreo Pre BIAE (Bien Inicio del Año Escolar) por redes educativas - Enero 2020.	Se monitoreó al 100% de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, ETP a excepción de la EBE con el 40%.	La no oficialización de encargaturas de directivos de las IIEE., ambientes de las IIEE en mantenimiento, fejanía de zonas rurales, personal especializado designado	Coordinación para el cumplimiento de las disposiciones oficiales del BIAE, y acciones operativas relacionadas al monitoreo	Planificar el monitoreo del Pre BIAE según normatividad, emisión de RD de encargatura de manera oportuna
02	Monitoreo BIAE (Bien Inicio del Año Escolar) por redes educativas- Marzo 2020.	Se monitoreó al 74% el nivel inicial, primaria y secundaria al 64%, la EBA y EBE al 40 y 44% respectivamente y al 57% los ETP	No se realizó el monitoreo por motivos de la emergencia sanitaria	Aplicación de las normativas nacionales en el marco del Decreto de Emergencia	Implementar el monitoreo para el BIAE 2021
03	Monitoreo a Directores de IE de EBR en el desarrollo de la estrategia Aprendo en casa	Se realizó el monitoreo en el nivel inicial en un 95% (94 IIEE polidocentes y 24 IIEE unidocentes), en el nivel primaria se hizo el monitoreo en un 96% 93 IIEE polidocentes y 31 IIEE unidocentes), en el nivel secundaria se hizo el monitoreo en un 98% (55 IIEE polidocentes)	Dificultad de comunicación (MINEDU, DRELPE y UGEL) para la programación del monitoreo, directivos muestran dificultad en el uso de plataforma virtuales, dificultad en la implementación del trabajo remoto, falta de acceso de banda ancha del internet, directivos con descanso médico por COVID	Se implementaron talleres virtuales para el uso de las diferentes plataformas digitales, se brindó asistencia técnica, reorganización del trabajo administrativo, requerimientos de equipos tecnológicos	Coordinación con especialistas de la DRELPE y MINEDU sobre la implementación de las fichas de monitoreo, talleres virtuales, continuidad con las asistencias técnicas, implementación de equipos
04	Monitoreos SIMON a las I.E Privadas, presentación y revisión de los planes de recuperación	Se monitoreo a las IIEE privadas focalizadas del nivel inicial, primaria y secundaria en un 88%	Dificultar para la conexión, resistencia de algunos directivos para la implementación de los documentos normativos, directivos con alguna dificultad para el uso de plataformas	Se utilizaron las plataformas virtuales para la socialización de normativas, se dieron asistencias técnicas para directivos y promotores, se emitieron informes sobre incumplimiento de planes	Planificación de monitoreo al plan de trabajo de las IIEE privadas, planificar las asistencias virtuales técnicas, implementación de link en las páginas web
05	Monitoreo a la	Se logró monitorear el	Reprogramación de	Reprogramación de visitas	Aprobar los



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

	práctica pedagógica del docente en marco de la estrategia de "Aprendo en casa"	86% al nivel inicial, 75% al nivel primaria y el 65% al nivel secundaria, 76% al EBE y EBA y 51% a las ETP	actividades y reajustes de la ficha de monitoreo	de monitoreo en coordinación con la DREL P	cronogramas de monitoreo con RD, implementación de aplicativos de sistematización, realizar balances mensuales
06	Monitoreo a la Gestión del Directivo en el marco de la estrategia "Aprendo en casa"	Se logró monitorear al 50% a los niveles: inicial. Primaria y secundaria, 78% EBE y EBA y 100% a ETP	Aprobación y publicación tardía de la ficha de monitoreo a la estrategia AeC, cruce de actividades no programadas	Se socializó la ficha de monitoreo mediante la asistencia técnica por niveles educativos (directores, coordinadores y docentes)	Solicitar a la DREL P la implementación de fichas en el 1er trimestre del 2021, incluir las fichas de monitoreo al Plan
07	Asistencias Técnicas al "Programa de capacitación y actualización en gestión dirigido a directivos de las instituciones y programas educativos de la EB y técnico productiva	Se realizó la capacitación a los directores de los diferentes niveles educativos EBR, EBE, EBA ETP, profesores y coordinadores y subdirectores, en la que participaron un total de 322 directivos	Insuficiente presupuesto para la dotación de materiales, insuficientes equipos multimedia, poco nivel de coordinación entre coordinadores y ponentes	La convocatoria tuvo como premisa la sensibilización de asistencia, participación y permanencia al taller	Planificación del taller de actualización en gestión de directivos, solicitar recursos para adquisición de útiles, asimismo la dotación de elementos logísticos propios del taller
08	1er Taller para docentes en la modalidad presencial febrero 2020	Nivel Inicial: se contó con la presencia de 158 participantes entre directivos y docentes. Nivel Primaria: se contó con la presencia de 328 participantes. Nivel Secundaria: se contó con la participación de 210 participantes	Escaso presupuesto para la implementación del taller, insuficiente equipos multimedia	Sensibilización a los participantes, se gestionó la participación del especialista del MINEDU	Mejorar el nivel de planificación de los eventos, solicitar asignaciones presupuestales y material logístico para el desarrollo de estos eventos.
09	2do taller para docentes en la modalidad virtual	Nivel Inicial: se contó con la presencia de 380 participantes. Nivel Primaria: se contó con la presencia de 483 participantes. Nivel Secundaria: se contó con la participación de 350 participantes	No se contó con los recursos para la obtención de la membresía de la plataforma virtual de alta capacidad, dificultades de uso de la plataforma	Se logró orientar a los docentes para el manejo de la plataforma y envío de tareas virtuales	Mejor planificación sobre la realización de talleres virtuales, solicitud de recursos financieros, promover capacitaciones a docentes sobre el uso de plataformas digitales
10	3er taller para docentes en la modalidad virtual en el marco de la RVM N°193-2020-MINEDU	A los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, EBE se contó con la participación de 300 participantes	No se contó con los recursos para la obtención de la membresía de la plataforma virtual de alta capacidad	Especialistas por Nivel fueron los que adquirieron la membresía	Solicitar presupuesto para la realización de talleres virtuales
11	Microtalleres	Nivel Inicial: Se ejecutaron 5 microtalleres con temas de formación pedagógica (cambio de modalidad presencial a virtual). Nivel Primaria: Se ejecutaron 03	Escasa asistencia técnica a especialistas por parte del MINEDU y DREL P	Autofinanciación para adquisición de membresía de plataforma virtual	Incorporar en el POI 2021 la membresía



Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

		microtalleres a nivel de redes educativas			
12	Asistencia técnica con respecto a las clases remotas según RVM N° 080 y 087-2020-MINEDU	Nivel ETP: Adecuación de los CETPROs públicos y privados de acuerdo a las nuevas normas sanitarias en el contexto de la pandemia	Escasa asistencia Técnica del MINED y DRELP, insuficientes herramientas tecnológicas y poco dominio de las mismas.	Análisis de los documentos normativos	Alinear a los programas de estudio a la normativa vigente RVM N° 188-2020-MINEDU
13	Convivencia Escolar	Desarrollo de sesiones temáticas de autocuidado y regulación de emociones, soporte psicológico, entre otros	Problemas de conectividad, otros compromisos, mejor organización de horarios, difusión de manuales socioemocionales	Verificación de materiales otorgados por el MINEDU a docentes, presentación de programación de manera anticipada	
14	Proyectos de Innovación	Nivel Inicial: Participación de 320 docentes para fortalecimiento de capacidades comunicativas. Nivel Primaria: identificación de 12 docentes fortaleza	No se cuenta con una plataforma virtual	Se gestionó el préstamo para el pago y acceso a la plataforma virtual zoom	Solicitar presupuesto para contar con el acceso a la plataforma virtual

Fuente: Oficio N° 755-2021-DUGEL.08-CAÑETE (Elaboración propia)

2.2.2. A continuación, se describe el Anexo 2 (2021) del presente documento:

Nivel Inicial:

Logros

- ✓ Se realizó una evaluación diagnóstica con los PPF conociendo el contexto en el que se encuentran los estudiantes.
- ✓ Docentes elaboran instrumentos trabajo junto a las familias
- ✓ Padres de familia se muestran involucrados y evidencias aprendizajes de sus hijos
- ✓ Se realizaron reuniones técnico-colegiadas mediante zoom, actualizando los instrumentos de gestión en las IIEE Polidocentes, Unidocentes y Multigrados.
- ✓ Se ha llevado la matrícula de manera oportuna
- ✓ Se brindó el soporte socio emocional a las familias priorizando orientaciones y recomendaciones para el cuidado de la salud.

Dificultades

- ✓ Escasa participación de docentes en las capacitaciones del PERÚ EDUCA
- ✓ Docentes presentan dificultades para la sistematización de la evaluación diagnóstica
- ✓ Directivos y docentes en proceso de recuperación tras la enfermedad del COVID, y situaciones similares ante la pérdida de familiares.
- ✓ Estudiantes no participan por falta de conectividad y falta de recursos tecnológicos y económicos
- ✓ Débil señal de internet no permite a los docentes tener un buen desempeño pedagógico
- ✓ Diferentes ocupaciones de padres de familia no permiten coordinar para el apoyo del trabajo educativo de sus hijos





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- ✓ Estudiantes comparten equipos móviles con otros integrantes de la familia no permitiendo presentar sus deberes a tiempo

Sugerencias

- ✓ Solicitud de información a directores sobre la inscripción de los docentes a la capacitación de cursos del PERÚ EDUCA para organizar trabajos grupales
- ✓ Las IIEE integradas se deben adecuar a las necesidades de las familias y proponer horarios alternos con los padres de familia
- ✓ Realizar reuniones técnico-colegiadas con los directores de las IIEE Polidocentes y docentes de las IIEE Unidocentes para determinar estrategias de aprendizaje en la educación a distancia.



Nivel Primaria

Logros

- ✓ Se desarrollaron acciones y monitoreo para garantizar BRAE (Buen retorno del año escolar 2021).
- ✓ Socialización de la RVM N° 273-2021 MINEDU, de igual manera socialización del proceso de análisis de la carpeta de recuperación y evaluación diagnóstica.
- ✓ Se realizó la reunión de presentación de actividades dirigidos a los padres de familia a través de medios virtuales disponibles.
- ✓ Evaluación diagnóstica de entrada por parte de los docentes hacia los estudiantes

Dificultades

- ✓ Algunos directivos no contaban con el equipo de cómputo adecuado para participar de las asistencias técnicas, de igual manera docentes no contaban con el equipo necesario para participar e interactuar a través de las plataformas virtuales
- ✓ El 10% del total de estudiantes no participaron de las clases virtuales, por motivo de conectividad, situación similar la padecen directivos y docentes al presentar inconvenientes con la baja señal de internet.
- ✓ Padres de familia presentan algunas dificultades para acompañamiento de la educación de sus hijos por temas económicos, y se percibe además cierto desinterés por parte de algunos padres de familia.



Sugerencias

- ✓ A nivel de directores y docentes debido a la adquisición de laptops cuentan con equipos para la realización de sus clases virtuales
- ✓ Las IIEE realizaron actividades de sensibilización para comprometer a los padres de familia en el apoyo de sus hijos, de igual manera las IIEE adecuaron horarios de aprendizaje sobre los niños que cuentan con hermanos en otros niveles educativos

Nivel Secundaria

Logros



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- ✓ El 100% de IIEE planificaron e implementaron actividades de buena acogida desarrollando además actividades de soporte emocional a los alumnos
- ✓ De 12386 estudiantes 10497 están participando de las clases remotas, a pesar de los problemas ocasionados por la pandemia
- ✓ El 100% de las IIEE realizaron la evaluación diagnóstica de entrada utilizando las situaciones significativas contenidas en los materiales del PERUEDUCA, carpetas de recuperación, informes de SIAGIE, etc.
- ✓ Las IIEE elaboran material complementario como fichas de trabajo, audios, imágenes sobre el aprendizaje autónomo, entre otros.
- ✓ Las IIEE han reportado en gran porcentaje las evaluaciones, carpetas, por los diferentes medios móviles y virtuales
- ✓ Se produjeron réplicas de talleres de capacitación por parte del MINEDU y UGEL

Dificultades

- ✓ De 12386 estudiantes 1889 no están participando de las clases remotas.
- ✓ Estudiantes tienen problemas de continuidad, débil señal de internet
- ✓ Estudiantes no cuentan con equipos de cómputo y/o tecnológicos para poder realizar las clases virtuales
- ✓ Las IIEE reportan haber presentado dificultades en la contextualización de los fascículos propuestos por el MINEDU
- ✓ Las IIEE manifiestan que el tiempo es limitado para realizar la adecuación integrando áreas
- ✓ Los fascículos de evaluación diagnóstica se emitieron o distribuyeron a destiempo

Sugerencias

- ✓ Actualización permanente del directorio de los estudiantes
- ✓ Promoción y flexibilidad en horarios para atender a los estudiantes que trabajan o presentan problemas
- ✓ Comunicación con los padres de familia para conocer las dificultades de los estudiantes
- ✓ Los auxiliares de Educación, laboratorio y biblioteca brindan apoyo en el control y asistencia de los estudiantes
- ✓ Las IIEE a través del trabajo colegiado implementaron acciones y estrategias para organizar actividades para la evaluación diagnóstica.

Modalidad Educación Básica Especial

Logros

- ✓ Se dio el buen inicio del año escolar, en donde las clases virtuales de buen inicio de año escolar se involucraron la participación de los directores, docentes y no docentes, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Se desarrolló la evaluación diagnóstica, para el recojo de la información para determinar las necesidades de aprendizaje
- ✓ El buen inicio del año escolar se inició con el acompañamiento a 25 estudiantes en el nivel inicial y 115 estudiantes en el nivel primaria escolar 2021 (RVM N° 273-2020-MINEDU)





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

Dificultades

- ✓ Un número de 28 estudiantes no fueron acompañados en el nivel inicial y ni 42 estudiantes del nivel primaria
- ✓ Las familias que tuvieron dificultades no se lograron comunicar con los docentes debido a que no contaban con línea o datos en el internet

Sugerencias

- ✓ Sensibilizar y orientar a los padres de familia para que de esta manera se logren involucrar en el aprendizaje de sus hijos
- ✓ Los docentes deben orientar en la parte socioemocional a los padres de familia
- ✓ Los docentes deben contar con el informe psicopedagógica y el plan de orientación individual de los estudiantes para realizar la planificación.

2.3. Mediante el Oficio N° 534-2021/D.UGEL-15-HRI. la Dirección de la UGEL N° 15 - Huarochiri emite el informe con los resultados obtenidos al cierre del año escolar 2020 y el reinicio de clases según programación 2021, de acuerdo a los anexos 1 (2020) y 2 (2021) expuestos en el referido documento:

2.3.1. Sobre las acciones realizadas por parte de la UGEL 15 - Huarochiri dada la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa a partir del 6 de abril del 2020 al cierre del año y al reinicio de clases 2021; la estrategia desarrolla con los estudiantes y familias los siguientes pasos:

- El docente revisa la programación de actividades y experiencias de aprendizaje
- El docente se comunica con las familias y brinda orientaciones y envía actividades
- La familia acompaña a sus hijos en el desarrollo de las actividades de aprendizaje
- El docente recoge y valora las evidencias de aprendizaje que envían los estudiantes y familias
- El docente brinda retroalimentación y/o realización a sus estudiantes

2.3.2. Ante ello, entre los años 2020 y 2021 la UGEL 15 - Huarochiri expresa lo siguiente:
Requerimiento de laptops

- En el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la programación del COVID-19 en el territorio nacional se emite el Decreto Supremo N° 010-2020-TR. el trabajo remoto es la prestación de servicios subordinada que se realiza un/a trabajar/a que se encuentra físicamente en su domicilio o en lugar de aislamiento domiciliario, se realiza a través de medios o equipos informáticos, de telecomunicaciones y análogos (internet, telefonía y otros), así como de cualquier otra naturaleza que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- Ante este marco nacional y sectorial la UGEL 15 - Huarochirí solicita la dotación de equipos informáticos móviles para las diferentes áreas: gestión pedagógica, especialistas en educación (física, inicial, primaria, secundaria - matemática, para el trabajo y redes educativas, CCSS, CETPRO, tutoría y orientación educativa, comunicación.

Problemática de conectividad

- Particularmente afecta a los alumnos de las zonas alto andinas, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 15 - Huarochirí se realizó un levantamiento de información para conocer los canales y niveles de conectividad en las instituciones educativas en la cual se obtuvo una respuesta de un total de 286 IIEE públicas del nivel inicial, primaria y secundaria de las cuales el 75.2% manifestó que sí cuenta con internet y un 24.8% manifestó que no cuenta con el servicio. Del total de IIEE que manifestaron que sí cuenta con el servicio, es decir, 71 IIEE el 73% responde que cuenta con internet las 24 horas del día y un 16,9% con más de 5 horas al día.
- Sobre la cobertura de los medios de comunicación como, televisión, radio y telefonía se menciona que el 80.4% recibe la señal de tv, el 68.5% recibe señal de radio y el 70.3% recibe el servicio de telefonía; estos resultados reflejan entre el 20 y 30% de instituciones educativas que no recibe por lo menos ninguno de estos servicios de telecomunicación; cabe mencionar que al cierre del Año 2020 un total de 1625 estudiantes no accedían a la educación a distancia y a la estrategia Aprendo en casa. Sin embargo, en los meses de marzo, abril y mayo el número se redujo llegando a reducir a un total de 1095 estudiantes que no acceden al programa estratégico.
- Para revertir o minimizar los riesgos de cobertura en la educación Aprendo en casa y la conectividad se menciona que se realizaron reuniones de trabajo con 33 Alcaldes y autoridades de la provincia en la que se socializó las brechas de conectividad y participación de los estudiantes, así como jornadas de sensibilización de redes educativas con presencia de directivos y docentes de las IIEE, así como el monitoreo presencial a la distribución de las tablets y complementos entregados a los docentes, así como también se viene promoviendo convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

2.3.3. Sobre los resultados preliminares de los compromisos de desempeño 2021:

- Los Compromisos de Desempeño es una herramienta de incentivos que otorga recursos adicionales a las direcciones/gerencias regionales de educación (DRE/GRE) y unidades de gestión educativa local (UGEL), que son unidades ejecutoras de educación (UE), por el cumplimiento de determinadas metas educativas, con la finalidad de promover una gestión por resultados en el sector educación; la UGEL 15 - Huarochirí estableció un Plan de implementación de los compromisos de desempeño 2021





Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- A nivel de la UGEL 15 - Huarochiri menciona que se ha logrado alcanzar un resultado parcial de las metas establecidas; con respecto a porcentaje de docentes nombrados de EBR matriculados en cursos virtuales que les corresponde cuya meta era 45%, en que se obtuvo como resultado solo se logró el 40%, con respecto a docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales que les corresponde, la meta establecida fue el 65% donde solo se logró el 25%.
- Las razones por la que se explica del porqué no se han llegado a cumplir las metas es que existieron dificultades para la inscripción debido al cambio de usuarios y correos, sobrecarga laboral con el desarrollo de las estrategias Aprendo en Casa, en relación al manejo del portal PERUEDUCA la UGEL 15 - Huarochiri pone en conocimiento a los docentes para el manejo del portal dirigido a docentes de la EBR, EBE y EBA.



2.3.4. Mediante el Oficio N° 329-2021/D.UGEL N°13 YAUYOS la Dirección de la UGEL N° 13 - Yauyos se emite la información actualizada respecto a cómo se han venido desarrollando las sesiones de clases en las instituciones educativas; a continuación, se presentan los resultados de acuerdo a los diferentes niveles de educación:

2.3.5. Nivel Inicial

2020

- ✓ De acuerdo a la normativa en el año 2020 los docentes realizaron sus clases de manera virtual en la que realizaron su planificación de clases de acuerdo a la plataforma AEC (Aprendo en Casa) y contextualización de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Se establecieron estrategias sobre las dificultades de conectividad, en la cual se desarrollaron fichas de aprendizaje para la atención de los estudiantes, esto en colaboración de aliados estratégicos.
- ✓ Se sensibilizó al 100% de los PPFF, teniendo en cuenta las diferentes normativas emitidas por el MINEDU e implementaron el uso de materiales complementarios para la atención logrando de esta manera atender al 98.5% de los estudiantes.
- ✓ Dentro de las estrategias de planificación se estableció la propuesta pedagógica formando familias lectoras.

2021

- ✓ Para el presente año las docentes continuarán las labores pedagógicas de manera virtual y en algunos casos de manera semipresencial, las sesiones de acuerdo a los formatos de planificación de manera semanal y mensual.
- ✓ En algunos Centros Poblados se instaló el servicio de internet gracias al apoyo de las autoridades, pudiendo de esta manera acceder a la estrategia Aprendo en Casa, así como también la utilización de otros recursos de acuerdo al contexto de los estudiantes.
- ✓ Se da continuidad con la propuesta pedagógica a través del Plan Lector de acuerdo a la RVM N°273-2020-MINEDU





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

2.3.6. Nivel Primaria

2020

- ✓ El nivel las IIEE unidocente, multigrado y polidocente de acuerdo al Artículo 1 de la R.M N° 160-2020-MINEDU, laboraron con las experiencias de aprendizaje de las estrategias de "Aprendo en casa" de manera remota o a distancia, teniendo como resultado que el 100% de las IIEE es decir 111 instituciones entre unidocente, multigrado y polidocente aplicaron las sesiones de aprendizaje.
- ✓ Los estudiantes fueron atendidos utilizando la web, radio, tv o visitas a su domicilio, donde la atención fue un total del 96% de alumnos.
- ✓ Los docentes utilizaron material complementario como fichas de aplicación obteniendo como resultado que ningún estudiante pasaron a recuperación (hasta el mes de marzo), cabe señalar que las IIEE unidocentes y multigrado no contaban con el servicio de internet, tv y radio, es más algunos docentes no contaban con datos en sus teléfonos móviles y por la dificultad de falta de conectividad.
- ✓ Ante esta dificultad las IIEE unidocente, multigrado y polidocente gestionaron ante los Alcaldes Distritales la instalación de internet para lograr con el cumplimiento de las labores de los docentes.

2021

- ✓ Las IIEE unidocente y multigrado realizaron la labor diagnóstica para realizar la planificación de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes teniendo en cuenta el calendario comunal por considerarse en instituciones EIB-LO, se informa también que se están atendiendo de manera semipresencial 02 veces por semana.
- ✓ Las IIEE Polidocentes están atendiendo de manera remota en estricta aplicación de la estrategia Aprendo en casa se implementan las fichas, pero los que están en proceso de conectividad utilizan los móviles (llamadas y mensajes), cabe indicar que el 10% de las IIEE prestan el servicio de manera semipresencial, y que de esta manera de implementará de manera progresiva con las demás IIEE; tras estos datos el 97% de los estudiantes se les viene dando el servicio.
- ✓ Se trabajará con los tutores formadores en el fortalecimiento de capacidades sobre el uso de las tablets a docentes y estudiantes.

2.3.7. Nivel Secundaria

2020

- ✓ Los estudiantes fueron atendidos por los medios de radio, tv, web y otros medios, donde el 70% de estudiantes fueron atendidos por el medio de comunicación televisivo.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- ✓ Se implementó el webinar para el empoderamiento de los docentes sobre los temas de normatividad, tipo de servicio, cuidado de salud y otros; asimismo como el empoderamiento sobre el manejo de herramientas digitales.
- ✓ En la Provincia de Yauyos dado la dificultad de acceso a los diferentes medios de comunicación se implementaron estrategias adicionales a las planteadas por el MINEDU, cabe indicar que el 70% de los estudiantes fueron atendidos a través de las diversas herramientas tecnológicas y la plataforma AeC donde el 30% de estudiantes ingresaron al programa de recuperación pedagógica.
- ✓ La mayor deficiencia de la implementación de la estrategia fue la carencia, o deficiencia del servicio de conectividad sumando a ello al incumplimiento del MINEDU sobre la dotación de tablets y sus complementos a los estudiantes; se reconoce que la atención no ha sido óptima.



2021

- ✓ Con la experiencia del 2020 el MINEDU determina los momentos de semanas lectivas, semanas de gestión, propuesta de tipo de servicio, en cuanto al desarrollo de las sesiones se vienen haciendo uso de la plataforma de AeC, las cuales realiza las adecuaciones correspondientes de acuerdo al contexto y necesidades de los estudiantes.
- ✓ Debido a la emergencia sanitaria el 100% de las IIEE iniciaron el año lectivo a través de la modalidad a distancia utilizando los servicios disponibles que se vinieron implementando en los diferentes distritos.
- ✓ Se viene fortaleciendo a los docentes sobre el uso de tablets, en lo que las IIEE iniciaron sus actividades académicas con el BRAE de manera remota de acuerdo a los horarios convenidos, cabe mencionar que se ha estado dando reforzamiento de manera semipresencial, llamadas telefónica y mensajes vía WhatsApp.



2.4. Mediante el Oficio N° 637-2021-GRL/DRELP/UGELN°10-H/DIR la Dirección de la UGEL N° 10 - Huaral remite información sobre lo solicitado por la Secretaría del Consejo Regional manifestando lo siguiente:

2.4.1. Desarrollo de sesiones

2020

- ✓ Las sesiones de aprendizaje se ejecutaron a partir de las sesiones de estrategia aprendo encasa que pudieron ser realizadas a través del medio televisivo con un alto porcentaje, por medio radial y posteriormente vía internet en la que los docentes fueron adaptando; los horarios de las sesiones de aprendizaje fueron establecidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Las evidencias de los estudiantes eran valoradas por los docentes en función a criterios de evaluación establecidos en el marco de la evaluación formativa caracterizándose por ser gradual, sistemática y progresiva.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

- ✓ Los directores de las IIEE monitorean las sesiones de aprendizaje desarrolladas por los docentes, y en donde los especialistas de la UGEL acompañaban a los directivos para brindar asistencia técnica en el marco de lo establecido en el CNEB.

2021

- ✓ Al inicio del año se viene contextualizando las sesiones de Aprendo en casa bajo la realidad de cada estudiante, en el cual los docentes planifican el trabajo a partir de las sesiones y experiencias del programa estratégico AeC.
- ✓ Participación masiva de los directivos y docentes en la asistencia técnica realizada por la UGEL, donde los docentes utilizaron los cuadernos de trabajo del material educativo brindado por el MINEDU
- ✓ Escaso dominio de las herramientas tecnológicas y virtuales por parte de los docentes, así como también la falta de equipos de cómputo en buenas condiciones, de igual manera los docentes no poseen celulares teléfonos móviles de última generación y aunado a que no cuentan con el servicio de internet.
- ✓ Se propone gestionar la adquisición de equipo tecnológico para todos los docentes de la EBR, EBA y EBE.

Por tanto, se llega a las siguientes conclusiones:

El Ministerio de Educación para no detener la enseñanza durante el confinamiento implementó la estrategia educativa "Aprendo en casa", que fue desarrollada bajo la plataforma de comunicación para la televisión, radio y web cuyo objetivo fue evitar que las clases se detengan, por lo que el Gobierno Regional de Lima a través de la Dirección Regional de Educación de Lima se suma a esta metodología de aprendizaje lo cual se convierte en un desafío profesional y personal del docente debido al cambio social radical que trajo consigo la pandemia. Esta crisis evidenció no solo las brechas sociales sino la masificó las desigualdades en zonas rurales.

A través de las disposiciones del Ministerio de Educación se implementaron planes de trabajo y secuencias de monitoreo entre el MINEDU, DRELP, UGEL, IIEE y PPF, donde una de las mayores dificultades educativas es la escasa cobertura del servicio del internet medio indispensable hoy en día para el aprendizaje, al relato de las UGEL todas mencionan que uno de los principales problemas quizá el más importante es el escaso nivel de cobertura que tienen las zonas rurales, a pesar del trabajo docente de poder llegar a lugares donde no hay acceso a ningún medio de comunicación. De alguna manera la disposición obligatoria del gobierno por dotar de herramientas tecnológicas a docentes y alumnos ha permitido reducir la brecha y contar con el acceso al servicio.

En **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 10 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria virtual del consejo regional, y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°237-2020-CR/GRL, referente al ACR N°207-2020-CR/GRL, en la que dispone en su Artículo Segundo: convocar al Lic. Jesús Melchor Véliz Victoriano, director Regional de Educación, a fin de que informe de manera detallada en forma verbal y por escrito, sobre el estado situacional de las 09 UGEL de la Región Lima, respecto a como se ha venido desarrollando las sesiones de clases y referente al reinicio de clases, tanto de las instituciones educativas en sus diferentes niveles, como de los institutos superiores tecnológicos públicos, según los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO, al Gobernador Regional de Lima sobre la situación actual en que se encuentra el sistema educativo del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a lo expuesto por cada Unidad de Gestión Educativa, asimismo deberá encomendar a quien corresponda sobre la preparación del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad para el año escolar 2022 de acuerdo a las normas legales vigentes y principios administrativos asistidos.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a implementar y desarrollar una mesa de trabajo en un plazo perentorio de 25 días calendario entre todas las Unidades Ejecutoras de Educación del Gobierno Regional de Lima donde se expongan respuestas y soluciones ante la problemática educativa citada por cada Unidad de Gestión Educativa Local citas en el presente dictamen, teniendo presente las siguientes temáticas:

- Análisis y evaluación de los efectos negativos producidos en el Sistema educativo como consecuencia del COVID-19 en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.
- Condiciones de retorno a clases semipresencial y presencial (Infraestructura educativa, conectividad y acceso de internet) de la EBR y los Institutos Superiores Tecnológicos
- Evaluación y repercusión del Plan Nacional de Emergencia del Sistema educativo peruano aplicado a la realidad Regional y local del Gobierno Regional de Lima (EBR e Institutos Superiores Tecnológicos).
- Presentación de propuestas de inversión de cada Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a las temáticas sugeridas en el presente artículo



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°016-2022-CR/GRL

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR a la Dirección Regional de Educación sistematizar los resultados de la mesa de trabajo propuesta en el Artículo Segundo del presente dictamen la misma que emitirá un informe técnico a la gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima proponiendo la formulación y ejecución de actividades, productos y/o proyectos de inversión pública con la finalidad de reducir brechas sociales en el Sector educación en un plazo perentorio de 45 días calendario.

ARTÍCULO QUINTO: EXHORTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a presentar un Informe Final al pleno del Consejo Regional dando cuenta de los resultados obtenidos, de igual manera informar sobre las acciones y gestión administrativa a realizar de manera documentada ante las instancias pertinentes (Gobernación, Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial) indicando la prioridad y necesidad de intervención en el sector.

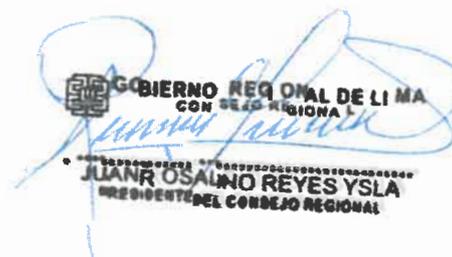
ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE por concluido el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



Gobierno Regional de Lima
CON SEJO REGIONAL
JUAN OSALINO REYES YSLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL